

Fondos Casera 24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001327017	Fecha de emisión:	18-07-2018	
		Fecha de aceptación:	19-07-2018	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	CHISAG TENEMAZA LAURA ETELVINA	
		RUC:	1600321929001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	laurachisag@yahoo.es	Correo electrónico de la empresa:	laurachisag@yahoo.es	
Teléfono:	0987576408			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 16D01- PASTAZA-MERA -SANTA CLARA- MIES	RUC:	1660012690001	
		Teléfono:	032884444 095548325	
Persona que autoriza:	MILTON OREJUELA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL ENCARGADO	
		Correo electrónico:	milton.orejuela@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NORA JACQUELINE CORAL HARO	Correo electrónico:	norita93@yahoo.es	
Dirección Entidad:	Provincia:	PASTAZA	Cantón:	PASTAZA
	Calle:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY	Número:	
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	ARAJUNO	Intersección:	RIO CURARAY
			Teléfono:	032884444 095548325
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
Dirección de entrega:	AV. CESLAO MARIN S/N Y RIO CURARAY y RIO CURARAY, .			
Observación:	PRENDAS DE PROTECCIÓN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

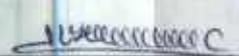
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

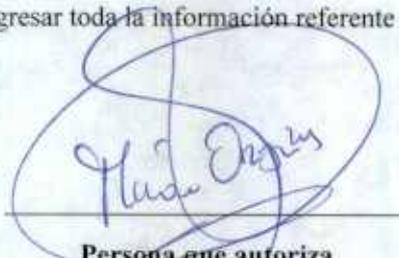
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



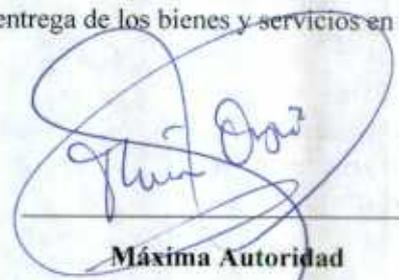
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: NORA JACQUELINE CORAL HARO



**Persona que autoriza**

Nombre: MILTON OREJUELA



**Máxima Autoridad**

Nombre: MILTON GIOVANNI OREJUELA GAIBOR

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
81220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	24	1,0000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800	530802

<b>Subtotal</b>	24,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,8800
<b>Total</b>	26,8800

<b>Número de Items</b>	24
<b>Total de la Orden</b>	26,8800

Fecha de Impresión: jueves 19 de julio de 2018, 16:21:33